

#: HAD 272601

ORD. EXP. N° ______

EXP.: DVIA119, IV Región - Dirección de

Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 585, de 23 de

junio de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 165.

Expropiación para la obra: MEJORAMIENTO RUTA D-81 SECTOR: ILLAPEL — SALAMANCA, ETAPA II, COMUNA DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CHOAPA, IV REGIÓN DE COQUIMBO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO,

17 OCT 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación **Fisco** con **CAROLINA ANDREA PALMA GALLARDO**, otorgada en la Notaría de **Salamanca**, de **Fernando Andrés Gomila Larsen**, de **18 de agosto de 2017**, Repertorio **N° 780-2017**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 948**, **N° 837**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Illapel**, correspondiente al año **2017**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 585, de 23 de junio de 2017,** informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$3.752.993.- a la orden de **CAROLINA ANDREA PALMA GALLARDO**.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **IV Región – LA SERENA**.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

Jefe Depto de Expropiaciones DIRECCION DE VIALIDAD

ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.

- Oficina de Partes Fiscalía.

- Archivo – División Eunción Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 11863740 1